

Cuenta con Cargo y data que doy Lorenzo de Presilla vno desta
ciudad de orduna A mi señor Amo Dⁿ Manuel de Velasco vno
de la de victoria con comprensiva hasien dinero como en granos en
este presente han de mil ocho cientos cincuenta y cinco en la
forma siguiente ###

1^{ta} meago Cargo de cuatro cientos cincuenta y seis reales que paga Ra-
mon de Presilla por la Casa que habita en Calle Burgos n^o 1^o este
presente han de ~~plazo es de~~ en 29 de Set^e del presente 456=

2^{ta} meago Cargo de trescientos sesenta y tres reales que paga Cal-
domero Lataburu por la Casa que habita en Calle Burgos n^o 363=
dos este presente año igual 30

3^{ta} meago Cargo de doscientos cuarenta y dos reales que paga Teroni-
mo de Peña por la Casa q^e habita en Calle Burgos n^o 18 este año 242=

4^{ta} meago Cargo de ciento diez reales que paga Manuel el obrero por
medio año que ha ocupado la primera abitacion de la Casa n^o 19 en la
Calle Burgos este presente año el otro medio no ha vendido nada 110=

5^{ta} meago Cargo de doscientos veinte reales que paga Valentin de Zala-
barria por la segunda habitacion de dicha Casa n^o 19 este año 220=

6^{ta} meago Cargo de trescientos diez y nueve reales que paga Julian de
Asneno por renta de la huerta que trabaja han de las Eras desta
ciudad este presente año 319=

7^{ta} meago Cargo de cincuenta reales que paga de renta Lorenzo de presi-
lla por la renta de san Juan de Aloria este año 50=

y n^o p^ontan estos Cargos mil sete cientos sesenta reales 1760=



Declaron de los Cargos y Eredades que trabajan los esclavos

- 1^{ta} meago Cargo de veinte y cinco fanegas de trigo q^e paga Lorenzo de
Presilla por el caserio que habita con su terreno y monte este año - 25⁷/₉
- 2^{ta} meago Cargo de ocho fanegas de trigo q^e paga Jose Elejalde por la Ereda
que trabaja en la agua salada este presente año - 8¹/₂
- 3^{ta} meago Cargo de siete fanegas de trigo y nueve celemines que paga ^{Felipe} ~~derren~~
Pineta por las Eredades han de las Tapias de Santa Clara y otra en la via
de delica y otra en el puente y baranca desta ciudad este presente año - 7⁴/₉
- 4^{ta} el mismo por la casa que ocupa en Cantareros n^o 18 paga nueve f^gas - 9¹/₂
- 5^{ta} meago Cargo de una fanega que paga y seis celemines Martin de Le
recera por la Ereda y viña de la Cuesta de San Pelayo este año - 1⁴/₆
- 6^{ta} meago Cargo de cuatro fanegas de trigo que paga baldomero latibuxu por tres
redades en el termino desta ciudad este presente año - 4¹/₂
- 7^{ta} meago Cargo de seis celemines q^e paga dionisio o guendo por la Ereda que
trabaja en Langanana este presente año - 1¹/₆
- 8^{ta} meago Cargo de siete fanegas de trigo que paga Anton de Urbina por cin
co Eredades en el termino desta ciudad este presente año - 7¹/₂
- 9^{ta} meago Cargo de diez fanegas de trigo que paga Tomas de Presilla por
trece heredades Juriccion de Araratario y v^{no} de cartomana este año - 10¹/₂

Las setenta y dos fanegas de trigo y nueve celemines vendidas

Al precio de sesenta reales la fanega digo que valen cuatro mil tres

cientos sesenta y cinco reales V^lta - 4365¹/₂

y el Cargo de ventas de Casas y demas ynponta - 1760 =

suman los dos Cargos 6125¹/₂

1^{ta} rebajado el ynponte de la data q^e tengo puesto 729¹/₂

en recibos de gastos originados en las Casas y demas 5395¹/₂

Resta en derocha mi señor amo cinco mil
trescientos noventa y cinco reales y medio



Aladada

- y^{ta} doy en data ciento y nueve reales pagados habalenti de Zala
barria por trabajos hechos en las Casas de mi señor amo y mate
riales de yeso y cal como Costa del recibo n^o uno este presente año — 109: ^{cu} _{vd}
- y^{ta} doy en data ochenta reales pagados al M^{ro} tejero Juan Antonio -
san martin en esta ciudad como Costa del recibo n^o dos este presente — 080: ^{cu}
- y^{ta} doy en data veinte y cuatro reales pagados ha Pedro del Campo M^{ro} Can
tero y halbañil por trabajos Echo en la Casa n^o 18 este año — 024: ^{cu}
- y^{ta} doy en data veinte reales pagados Al Cantero angel de Lencina por
lamitad de un trozo de pared de medianil en la huerta de las Eras
por la mitad del Corte entre la otra parte como Costa del recibo n^o -
Cuatro este presente año — 020: ^{cu}
- y^{ta} doy en data ochenta reales pagados ha Juan gonzalez por cincuenta
fanegas de Cal para rebo Car la Casa de Cantarvonas y demas como Costa
del recibo n^o cinco este presente año — 080: ^{cu}
- y^{ta} doy en data noventa reales pagados Al carpintero Pedro de Urbina
por material y trabajos hechos en las Casas de Calle Burgos y las venta
nas de la Casa de Cantananas como Costa del recibo n^o seis este año — 90: ^{cu}
- y^{ta} doy en data veinte reales pagados A Manuel de V^z guiano por cinco
pentigas de terreno que salieron en la medición hecha por el señor
Al dasono como Costa del recibo y Carta en mi poder este año — 020: ^{cu}
- y^{ta} doy en data trescientos y seis reales y medio que me Corres por de de
mis haciendas que me da mi señor amo el cinco por ciento este año. 306: ^{cu}

A advertencia: quedan en la casa de fan { total data — 729 ^{cu} ₁₇
tarranos como 500 tepas y 200 ladrillos y ademas como 15 fan.
de sal embuchas en 3 cascos de arena sin agua

Orduna 18 de Diciembre del 1855

Lorenzo de Presilla

Ordena

Año de 1855.

Cuenta de los productos de la

hacienda de Sta. Lucía e inmediaciones

18 de Diciembre de 1855